

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

Emisor: *Provincia del Chaco*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto

1) Autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 14 EN PESOS CON VENCIMIENTO EL 14.11.25:

Código de Especie: Pesos: **BL2N5**

Monto: v\$**n.** 27.782.270.928.-

Fecha de emisión: 18.8.2025.

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 54% pagaderos al vencimiento.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 2025-258-4-101 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Chaco y Nro. 389-26-1 de la Tesorería General Provincial.

2) Ampliar el monto listado de:

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 11 EN PESOS CON VENCIMIENTO EL 12.09.25:

Código de Especie: Pesos: **BL2S5**

Monto en circulación: v\$**n.** 73.784.009.571.-

Las condiciones y características de estos valores negociables fueron difundidas el 13.06.2025.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2025.

ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.